

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

794

SALTA, 20 MAR 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte N° 129-2739/04 Cpos I, II y III adj Cpde 1 y 2 y Expte. N° 129-3231/08

VISTO la Resolución Ministerial N° 5223/11 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Sistemas Informáticos con Orientación en Teleinformática", y se autoriza su implementación en el establecimiento N° 8063 denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta - Capital, por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2011, y

CONSIDERANDO

Que en autos obran pedidos de autorización de funcionamiento de la citada carrera por parte de la Institución para los Períodos Lectivos 2012, 2013 y 2014,

Que a fs 545 y a fs 553 Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada considera que, por tratarse de una propuesta aprobada y que a la fecha no se cuenta con un Diseño Jurisdiccional, considera que correspondería autorizar la continuidad de la Carrera "Tecnatura Superior en Sistemas Informáticos con Orientación en Teleinformática" por las Cohortes 2012, 2013 y 2014, aconsejando la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que por Disposiciones Nros 420/11 -fs. 534540- y 309/13 -fs. 557/558- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza el funcionamiento de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Sistemas Informáticos con Orientación en Teleinformática" durante los Períodos Lectivos 2012, 2013 y 2014, en el Instituto "María del Rosario de San Nicolás" (N° 8063) de Salta - Capital,

Que, en consecuencia, se hace necesario el dictado del instrumento legal que correspondiere,

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Autorizar la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario, "Tecnatura Superior en Sistemas Informáticos con Orientación en Teleinformática" en el establecimiento N° 8063 denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta - Capital, cuyo Plan de Estudios se aprobo por Resolución Ministerial N° 5223/11, por 3 (tres) cohortes, a partir del Período Lectivo 2012

ARTÍCULO 2° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta